EL CORREO

Año V.

Las suscriciones son por PAGOS ANTICIPADOS. Madrid, 1 peseta 50 céntimos al mes; provincias, pagando en la Administracion, 5 ptas. trimestre; por medio de comisionado 5'50; extranjero y Antillas, 12 ptas. trimestre; Filipinas, 15, mos de peseta. Veinticinco, 75 céntimos.
Remitidos y comunicados á precios módicos.

MADRID

Lunes 29 de Diciembre de 1884.

Suscriciones á este periódico: En todas las librerías de Madrid y provincias y en la Administracion, calle de San Gregorio, núm. 3, donde se reciben anuncios españoles y extranjeros á precios convencionales. Tambien admite anuncios extranjeros, la Agencia Havas de París.
La correspondencia debe dirigirse al Administrador
D. MANUEL R. PASTRANA

Núm. 1.744

EDICION DE LA TARDE.

La cuestion de los dos mil duros.—Más pruebas.—Lo que dice «El Noticiero».

La última peripecia en este incidente, de que se continúa hablando con calor, fué ayer, como nuestros lectores recordarán, que de improviso salió D. F. Roberts, diciendo que él era y fué quien trasmitió el texto del tratado al *Times* de Nueva-York, y él quien cobró los dos mil duros de la comision.

Pues bien, nuestro colega *El Dia*, recogiendo estas afirmaciones y fiándose en las noticias de su corresponsal en Nueva York, dice, entre otras cosas, lo siguiente:

«Nosotros no tenemos por qué negar que el señor F. Roberts que firma el comunicado, sea el autor de los telegramas, y entonces nadie mejor que él podrá explicar qué significa el que en el periódico neo yorkino hayan aparecido al pié del texto estas firmas:

SIGNED: SALVADOR DE ALBACETE.
» JOHN W. FOSTER.
WITNESSED: DION ROBERTS.
COUNT DE ROMERA.

¿Qué significa esa firma de Dionisio Roberts, conde de Romera, atestiguando la fidelidad de lo trascrito?

¿Es que el Sr. F. Roberts tomó ese nombre y ese título para firmar su telegrama? Pues quien así procede, merece una calificacion que él se dará.

¿Es que el periódico neo-yorkino, abusando de una manera que no tendria nombre, se ha permitido adicionar el apellido de su corresponsal con un nombre y un título que son harto conocidos en nuestro país? Pues de una ú otra manera, el asunto debe ponerse en claro, porque el que ve la firma esa, DION ROBERTS, COUT DE ROMERA, creerá que el trasmisor del telegrama al *Times* es D. Dionisio Lopez Roberts, conde de la Romera, y bueno seria que este asunto se esclareciera, para que cada cual quedase en el lugar que le corresponde.»

Así las cosas, *El Noticiero* varia hoy de táctica; y viene de cierto modo á confesar ya, que el señor conde de la Romera, acepta toda la responsabilidad: hé aquí sus palabras:

«La algarada promovida por la prensa oposicionista, es completa y absolutamente correcto; que la persona aludida, más claro, que el señor conde de la Romera no tiene inconveniente, y para decirlo estamos autorizados, en aceptar la responsabilidad de los telegramas trasmitidos al *Times* por el Sr. Roberts, con quien está unido por vínculos de cercano parentesco, que han podido dar lugar á confusiones, y á quien ha prestado el auxilio de su experiencia de periodista antiguo y el de sus relaciones personales.

Ahora, dispuestos estamos á discutir y á probar que el Sr. Roberts, al trasmitir una noticia, que no era reservada, estuvo en su derecho, y que si el señor conde de la Romera hubiera sido el autor de los telegramas, no tendria por ello que arrepentirse ni que ocultarlo, como no tienen que hacerlo los infinitos corresponsales que trasmiten todos los dias á los periódicos españoles y extranjeros las noticias que se procuran.

No hubiera sido, pues, extraño, ni mucho ménos escandaloso, que el que siempre ha vivido de la prensa, y sin contar con más patrimonio que su trabajo honrado, prestase su cooperacion á un diario extranjero, percibiendo por ello el premio que mejor le pareciese, de acuerdo con su empresa.

Ya está la cuestion planteada en su verdadero terreno.

Ahora, á discutir.»

Estas confesiones distan mucho de las palabras que ayer dijo el mismo *Noticiero*, al reproducir el comunicado del Sr. Roberts, pues se limitó á escribir que con este comunicado quedaban contestados los periódicos y los Sres. Rivera y Rodriguez Batista, que en las Córtes habian tratado esta cuestion.

Hoy ha creido *El Noticiero* necesario unir la adhesion de su director y propietario á la responsabilidad del Sr. Roberts, y esto ya esclarece las cuestiones ventiladas, y además nos recuerda lo que dijo *El Noticiero* á raiz de publicar en sus columnas el texto íntegro del tratado.

Nosotros aquel dia insinuamos (sin que hubiese entonces cargo alguno personal, sino deseo de puntualizar un hecho) que el texto del tratado habia salido de nuestra primera secretaría; ¿y qué contestó entonces *El Noticiero*? Pues contestó que lo habia traducido de las columnas del *Times* de Nueva-York; lo que nos llenó de maravilla, porque el número del *Times* á que se referia *El Noticiero*, á no venir por un correo especial, ganando horas, era difícil que hubiese llegado tan pronto á manos del colega conservador.

Y ahora queda otra cuestion, que no solo hay que discutir con *El Noticiero*, antes principalmente con *La Epoca*, que en un artículo que anoche publica tiene la audacia de decir:

«¡Todo por *diez mil pesetas!* ¿Qué esperanza de medro pueden alentar los periodistas españoles, cuando apenas obtienen una retribucion desacostumbrada por sus esfuerzos, los atacan con tal furia y ensañamiento sus propios colegas?»

Pero no es esta la cuestion, que en vano intenta oscurecer *La Epoca*.

Ciertamente que si á un corresponsal, que no fuese más que corresponsal, se le hubiera proporcionado el tratado por el gobierno despues de firmado, y este corresponsal pusiese á su comision un precio cualquiera, el hecho no habria llamado la atencion; pero *La Epoca* reconocerá que no todos los hombres pueden hacer las mismas cosas, y que si D. F. Roberts, ú otra persona, puede trasmitir partes por precio, esto no se puede hacer, en todos los casos y circunstancias.

Por eso el asunto ha producido la emocion que á todos consta, y por eso que á cada nueva revelacion la opinion aparezca más disgustada y entristecida.

Actitud de «El Diario Español.»

La salida de dos ó tres de sus redactores se conoce obedecia á motivos políticos, porque anoche *El Diario Español* se ofrece un poco malhumorado con los Sres. Cos-Gayon y Romero Robledo.

Del Sr. Cos-Gayon no dice más que lo siguiente:

«Todo el político que en España llega, por una campaña de oposicion ó por un capricho de la fortuna, al ministerio de Hacienda, ha empezado por combatir rudamente á su antecesor, y por querer demostrar que con sus planes económicos consumara la ruina del país. Pero si consigue heredarle en su puesto, sin violencia y sin repugnancia alguna acepta los mismos planes que la víspera consideraba detestables y ruinosos; gobierna con los mismos presupuestos, y suele presentar á las Córtes los suyos calcados y moldeados sobre los mismos que tanto combatió.»

En cuanto al Sr. Romero Robledo, le dirije estas puntadas:

«La baja de la renta de aduanas, por consecuencia de la paralizacion del comercio de importacion y exportacion, motivada por las precauciones que el ministro de la Gobernacion, *sobrado asustadizo*, adoptó contra el cólera *con alguna ligereza*.»

Y, por último, tratando de la pregunta del señor Moyano en el Senado y de lo que dijo el conde de Casa-Valencia, manifiesta que el gobierno y el conde de Peñonrostro han debido mostrar más tolerancia en las reclamacion que se hizo para la reunion de catedráticos.

A pesar de esto, *El Diario Español* hace protestas de disciplina, mas de fijo que no pensarán lo mismo los ministros vapuleados.

Los temblores de tierra.

Las noticias de Andalucía sobre la catástrofe del terremoto, recibidas anoche, participan que han salido de Málaga y Granada para los pueblos de las dos provincias comisiones y socorros con que atender á las desgracias ocurridas.

Tambien se han recibido los siguentes despachos telegráficos:

«*Málaga* 27.—El puente de Durcal en la carretera de Motril está cuarteado.

Granada 28 (3'50 t.)—Hasta la noche de ayer iban extraidos en Periana 30 muertos y 18 heridos á consecuencia de la abertura de la sierra Puesta del Sol.

Témese que desprendimiento de otro monte haga desaparecer los baños de Vilo ó Rosas.

Continúa movimiento en la tierra con más violencia que anoche; durante la pasada se han sentido tres sacudidas, una de ellas violentísima. En Ronda tambien se sintieron en la noche del 25 temblores de tierra, sin más daño que leves deterioros en la casa ayuntamiento.»

—

De nuestro servicio particular:

Málaga 27 (1'20).—Toda la poblacion ha pasado la noche en plazas y paseos. Repetido dos ó tres oscilaciones ménos intensas, ocasionando dos desgracias más.—*El corresponsal*.»

—

En Periana no ha quedado una sola casa habitable; todos los edificios han venido al suelo. Las desgracias personales hemos dicho que ascienden á más de treinta.

En Canillas de Aceituno casi todos los edificios han sido destruidos. El número de desgracias personales considerable, sin que hasta ahora se pueda fijar.

En Colmenar se repitieron cinco veces las sacudidas con intervalos de media hora y bastante intensidad.

Crónica de Madrid.

La nieve.—Segunda representacion de MARCELLA SEMBRICH.—Las futuras.—La Boulichoff espectadora.—Otra vez la nieve.—Su influjo en los salones.—Los sábados de la duquesa de la Torre.—Los domingos de la condesa de Sedano.—La condesa de Berlanga y su enfermedad.—En el hotel de los condes de Casa-Valencia.—En la legacion de Portugal.—La boda de hoy.

La nieve es asunto obligado de las conversaciones.

Todo el mundo habla y se ocupa en ella.

Los barrenderos y mangueros haciéndola desaparecer de la vía pública.

Los cafeteros empleándola en hacer con ménos coste sus helados.

Los chicos para divertirse en la calle, con grave perjuicio de los transeuntes.

Los grandes para escusarse de cumplir sus deberes y obligaciones.

Pero ¡cuántos la execran y maldicen!

En primer lugar los empresarios de teatros, que miran sus salas desiertas.

Despues las damas de la *high-life*, obligadas á encerrarse en sus respectivas viviendas; á no poder lucir sus trenes y sus preseas en el Retiro; á no hacer sus habituales visitas; á no asistir á las recepciones vespertinas.

Pero á quienes debe quedarles triste memoria de la nevada del sábado, es á los que han dado caidas de mayores ó menores consecuencias.

En el número se cuentan el marqués de Casariego, quien ha sufrido la fractura de una muñeca; y cierta *demi mondaine* que se ha roto dos dientes.

Así, por temor á accidentes análogos, en las personas y en los caballos, la gente sale poco de casa, á pié como en carruaje.

—

Necesitábase una *grande atraccion* para hacer abandonar á las señoras la chimenea, y á los hombres los Círculos y Casinos; necesitábase que los teatros ofreciesen un espectáculo de interés, para que unas y otros expusiesen sus *poneys* á una pulmonía.

Y ese acontecimiento fué ayer la segunda representacion de la Sembrich, que llevó, como la primera, numerosa y brillante sociedad al teatro de la plaza de Oriente.

A pesar de que la nieve volvia á caer con mayor abundancia que la víspera; á pesar de que el frio era glacial, nadie quiso dejar de oir á la eminente Diva.

Desde más temprano de lo ordinario, viéronse ocupados palcos y butacas, figurando en éstas muchas familias á quienes no tocaba su turno de abono.

—

Marcella Sembrich estuvo tan feliz como en la primera representacion de *Lucía*, y alcanzó iguales homenajes y demostraciones, oyendo sin cesar bravos y palmadas; apareciendo en las tablas multitud de veces despues de cada pieza, y valiéndole el rondó del tercer acto,—cuyo andante hubo de repetir,—la más brillante ovacion.

SS. MM. y AA.,—quienes desde el principio se presentaron en su proscenio,—unian sus aplausos á los de los espectadores, no siendo la Boulichoff—que estaba en una butaca de octava fila—la que menos entusiasmo manifestaba hácia su ilustre compañera.

—

La empresa del régio coliseo habia dispuesto para antes de que la célebre artista marche á Lisboa, poner en escena *La Sonámbula* ó *La Traviata*; pero habiéndose acercado á aquella diferentes abonados de los turnos á los cuales no ha correspondido aun la ópera de Donizetti, es posible que se den otras dos representaciones más de la misma; dejando para el regreso de la Sembrich los *spartittos* de Bellini y de Verdi.

—

La nieve hizo tambien que la tertulia de la duquesa de la Torre no estuviese tan animada ni concurrida el sábado último como los anteriores, y que otro tanto sucediese ayer en la recepcion vespertina de la condesa de Sedano.

Sin embargo, el tiempo pasó tan gratamente como de costumbre en ambas partes, merced á la amabilidad de las distinguidas damas que recibian y al buen humor de los asistentes.

Los lectores no ignoran que el ataque de erisipela que ha padecido la condesa de Berlanga de Duero la impidió celebrar tambien ayer su segunda *sauterie*; pero podemos anunciar que la enferma adelanta rápidamente en su mejoría, siendo casi seguro que el domingo próximo se bailará en la elegante casa de la plaza de Trujillos.

Desde esta noche vuelve á reanudar la condesa de Casa-Valencia sus deliciosos lunes, que no presentarán sin duda ménores atractivos que los de los pasados inviernos.

Más tarde, cuando se acerque el Carnaval, «las cañas se tornarán lanzas,» esto es, que se abrirá el piano, ó quizás le sustituyan los violines, á cuyo compás pueda entregarse la juventud á su entretenimiento favorito.

—

No es esta la única noticia fausta que hoy podemos dar: pasado mañana miércoles despedirá el año de 1884 y festejará el de 1885 la señora de Mendes Leal, consorte del dignísimo representante en Madrid del rey de Portugal.

La fiesta debe ser pequeña, por no permitir otra cosa las reducidas dimensiones de la habitacion del poeta diplomático; pero sin ser profeta, es lícito vaticinar que se contará entre las más agradables que se hayan verificado nunca entre nosotros con ese objeto característico y especial.

Hoy, á las nueve y media de la noche, el matrimonio de la señorita de Heredia-Spínola y el conde de la Corzana, al cual se halla invitada gran parte de la sociedad de la córte.

Mañana daremos de esta ceremonia ámplios y minuciosos pormenores.

ASMODEO.

AL MENUDEO.

La lucha por la vida.

París 29.—Los periódicos censuran unánimemente la actitud tomada por algunos estudiantes de medicina de París, que anteayer en el anfiteatro de la asistencia pública silbaron al director de dicho establecimiento, porque habia proclamado la admision como internos de hospitales de algunos estudiantes extranjeros.

Entre éstos distinguíase particularmente el cubano señor Albarrán, que figuraba el primero en la lista de los 43 admitidos.—*Fabra*.

Fomento de las Artes.

Anoche inauguró las conferencias el Sr. Labra.

Comenzó tributando un recuerdo á la memoria del Sr. Güell y Renté, cuya muerte fué la causa de que aplazase aquel acto; y despues de algunos preliminares sobre los conceptos de la opinion pública, la política, los gobiernos y los partidos, que juzgó indispensables, entró de lleno en el tema de la conferencia, ó sea «La Constitucion de 1812.»

Recordó el momento en que aquella importante obra se realizaba, despues de hacer las Córtes afirmaciones doctrinales frente al extranjero invasor, en vista de excitar el espíritu público y antes de reñir formidables batallas contra los elementos reaccionarios del interior, aboliendo la Inquisicion y el Voto de Santiago, reformando los regulares, etc.

Hizo una breve exposicion del plan que preside al inmortal Código; y llamando la atencion acerca de las materias que fueron más debatidas, se reservó tratar de las doctrinas sentadas en aquella Constitucion en posteriores conferencias.

El orador fué muy aplaudido.

El temporal.

Comunicaron anoche telegráficamente de Sória que la nieve impide que lleguen y salgan correos de aquella capital.

—El vapor-correo *Union* suspendió ayer su salida de Palma para Ibiza y Alicante, por el temporal.

—Ayer llovió en Córdoba, Málaga, Lérida y Valladolid; y nevó en Orense, Lugo, Sória, Zamora, Huesca, Pamplona, Búrgos, Logroño, Salamanca, Guadalajara, Cuenca, Avila y Madrid.

El gobernador de Búrgos participa anoche por telégrafo que á consecuencia de una riña, han resultado en Huerta del Rey un muerto y un herido.

Cambio de cónsules.

París 29.—Los periódicos anuncian que el Sr. Feraud, cónsul de Francia en la regencia de Trípoli, reemplazará al Sr. Ordega, en el cargo de ministro plenipotenciario en Marruecos.—*Fabra*.

En las honras fúnebres que en el quinto aniversario de la muerte del inolvidable Ayala se celebrarán mañana martes, á las diez de la mañana, en la iglesia parroquial de San José, se ejecutarán, como en los años anteriores, el célebre soneto *Dame, Señor, tu firme voluntad*, y la meditacion religiosa *¡Oh celeste dulzura!*

Asistirá un numeroso cuerpo de coros y una gran orquesta.

El distinguido tenor Sr. Berges cantará los solos del soneto y la meditacion, que la estrenó Gayarre.

Dicen de Castellon, que el último temporal, no sólo ha desprendido parte de la naranja (única cosecha que se esperaba salvar), sino que por la impetuosidad del huracan, los naranjos han sufrido muchísimo, rompiéndose ramas y destrozando los árboles. Las pérdidas se elevan á algunos millones y la naranja que se pagaba á 60 rs. millar, una vez desprendida se paga á real la arroba.

En aquel mercado se ven verdaderas montañas de naranjas, cuya vista acongoja el ánimo de nuestros desgraciados agricultores.

París 29.—La Cámara de diputados es favorable á la ratificacion del tratado entre Francia y Cambodge.

Esta semana saldrán nuevos refuerzos con direccion al Tonkin.—*Fabra*.

El alcalde de Balmaseda (Vizcaya) levantó bruscamente, en dias pasados, la sesion del ayuntamiento por haber visto que entre los concejales se habia sentado el alcalde suspenso, negándose despues á abrirla, á pesar de las protestas de los concejales.

Se ha celebrado en Córdoba un *Te Deum* en accion de gracias por no haber ocasionado el terremoto desgracias personales.

La expedicion á Khartum.

Lóndres 28.—Las últimas noticias del Cairo dicen que la espedicion inglesa continúa con bastante rapidez su marcha con direccion á Berden.

Se espera que el ejército podrá llegar á Khartum con algunos dias de anticipacion á la fecha que se habia fijado.—*Fabra*.

El Centro de Clases Pasivas eligió ayer la siguiente junta directiva para el año próximo:

Director: D. Isidro Ramirez Acha.—Vice-director primero: D. Máximo Navidad.—Segundo: don Alonso Vidal.—Contador: D. Isidro Giol y Soldevilla.—Tesorero: D. Domingo Salgado.—Secretario primero: D. Pedro Gila Perez.—Segundo: D. Alfredo Torres.—Vocales: D. Luciano de Castro, D. Angel Rodriguez, D. Pedro Pons, don Leoncio Martorell, D. Manuel Antonio Celada y D. Vicente Herrera.

Leemos en *El Liberal:*

«Nuestro querido amigo el doctor D. Santiago Encinas regresó ayer de Extremadura, donde fué con objeto de tomar parte en una montería.

Su expedicion, ha tenido, sin embargo, un resultado más generoso y humanitario. En los ocho dias que ha permanecido en Cabeza de Buey, ha llevado á cabo el reputado cirujano once operaciones y más de mil consultas, sin querer percibir por ellas retribucion alguna.

Esta noble y desprendida conducta ha valido al señor Encinas una série de cariñosas manifestaciones de toda la poblacion, que el dia de su regreso á Madrid acudió en masa á la estacion para despedirle.

El suceso es digno de alabanza.»

Egipto é Inglaterra.

París 28.—El diario de *Los Debates* publica un despacho del Cairo, diciendo que Nubar-Bajá, presidente del Consejo de ministros de Egipto, recibió de Lóndres la órden de convocar la Cámara de Notables para ocuparse de la reduccion de la contribucion territorial; pero el khedive se opuso resueltamente á dicha convocatoria.—*Fabra*.

El ministro de relaciones exteriores del Salvador ha avisado oficialmente que en todo el mes de Febrero podrán canjearse en Madrid las ratificaciones del tratado sobre propiedad industrial entre España y aquella república.

Segun participan anoche por telégrafo, en las elecciones parciales verificadas en Mahon, han sido elegidos diputados provinciales el baron de Benimuslem, conservador, y D. Manuel Guasp, fusionista.

Hoy publica la *Gaceta* un decreto del ministerio de Ultramar dictando reglas para la division y medicion de tierras en Filipinas, y una real órden del ministerio de Hacienda aprobando el reglamento para el establecimiento y régimen de la contaduría y pagaduría de clases pasivas.

Bismarck enfermo.

Berlin 28.—La *Gaceta de la Alemania del Norte*, órgano oficioso del gabinete aleman, dice que los médicos han aconsejado al príncipe de Bismarck que vaya á descansar por algun tiempo á un país más templado que Berlin, como la isla de Madera, Egipto ó Tiflis.

Por ahora, añade, no se ha pensado en el viaje á París del gran canciller.

Si fuese necesario una entrevista entre él y el Sr. Ferry celebraríase ésta en otro punto.—*Fabra*.

Segun vemos en un colega oficioso, el señor marqués de Bogaraya, segun se dice, ha dispuesto la suspension de un mes de sueldo al visitador general de policía urbana y á los tenientes visitadores, por no haber secundado sus órdenes desde las primeras horas de la mañana de ayer en la limpia de las calles, segun les estaba prevenido por la autoridad local.

Todo esto estará muy bien, pero el resultado es que no se puede andar por esas calles de Dios.

La conferencia del Sr. Becerra.

El Sr. Becerra principió diciendo, segun vemos en *El Globo*, que le tiene sin cuidado lo que dicen de la izquierda y lo que dicen de él; que si sus amigos le reconocian como buen demócrata, le bastaba para vivir tranquilo.

«La monarquía—decia—que nosotros queremos, es una república con la forma monárquica, y la república que *otros* desean para España, es una monarquía con la forma republicana.»

Se entretuvo el Sr. Becerra queriendo demostrar que la república no puede ser en estos tiempos signo de libertad.

Por último, habló de la conducta que ha de seguir la izquierda en el Parlamento, y dijo: «Nosotros lucharemos con fuerza contra ese partido conservador clerical que nos domina. El clericalismo es una perturbacion constante para los pueblos, y España tiene la desgracia de ser un depósito de vagos de todas partes.» (Aplausos.)

El Globo dice tambien que en algunos períodos de su discurso, el Sr. Becerra habló de union y de conciliacion.

EDICION DE LA NOCHE.

CONGRESO.—Abierta la sesion de hoy 29 á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del señor conde de Toreno, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

SGCB2021

Se dió cuenta del despacho ordinario.

(Escasa concurrencia en las tribunas y en los bancos; en el azul los ministros de Gracia y Justicia y Gobernacion, éste de uniforme.)

El Sr. **Becerra** pide documentos sobre las cuestiones exteriores, especialmente sobre el conflicto con Italia y el Vaticano, y dice que cuando los tenga en su poder explanará una interpelacion sobre política interior y exterior.

Pide además al ministro de la Guerra, una relacion de los sargentos que han hecho uso de las ventajas concedidas en la circular de Agosto último, así como un estado de las cantidades abonadas por dicho concepto y el capítulo del presupuesto con cargo al cual se han satisfecho.

Tambien pide al ministro de Ultramar la estadística comercial que le ha servido de base para el tratado con los Estados Unidos.

El Sr. **Merelles** presenta documentos relativos al acta de Don Benito (Badajoz), por donde resulta electo el Sr. Groizard.

El Sr. **Pacheco** pide al ministro de la Guerra un expediente de obras de guerra en Alicante, y el expediente orígen de las reformas, tanto en la enseñanza como en la cuestion de economía, en el Instituto de Alfonso XII.

El Sr. **Allende Salazar** recuerda que ha sido procesado por el gobernador de Vizcaya por haber acompañado al Sr. Castelar en su viaje por aquellas provincias, y dice que el tribunal correspondiente no ha considerado siquiera que habia motivos para el procesamiento que deseaba aquel gobernador.

Dice que desea una nota de la suspension de los concejales liberales de Bermeo y su sustitucion por otros de filiacion carlista; otra de la suspension del teniente alcalde; una lista de los funcionarios cesantes desde el mes de Setiembre hasta la fecha, sus hojas de servicio y las de los que les han sustituido, y, por último, otra nota de las causas incoadas por injurias á peticion del gobernador de Bilbao.

Con todos estos antecedentes, el orador se propone explanar una interpelacion al ministro de la Gobernacion, ó llevar á los tribunales al gobernador de Vizcaya.

Juran el cargo de diputado los Sres. Finguera Silvela, Landa y Montero Rios (D. Eugenio).

El señor ministro de la **Gobernacion** manifiesta que traerá los datos que pueda de los que ha pedido el Sr. Allende.

Despues sube á la tribuna y da lectura al proyecto sobre procedimiento electoral.

(Algunos diputados se acercan á la tribuna á escuchar la lectura del proyecto.)

—

Terminada la lectura, usa de la palabra

El Sr. **Armiñan**, que se ocupa de lo que califica de revelacion de un secreto en lo relativo al texto del tratado de comercio de los Estados-Unidos.

El señor **Presidente**: Llamo la atencion del señor diputado sobre el hecho de que va á ocuparse, y le suplico que no insista, porque de esta misma cuestion se está tratando ó va á tratarse en la otra Cámara, y la ley de relaciones entre una y otra impide que se trate á un tiempo una misma cuestion.

Como no sé de una manera oficial si en el Senado se está tratando de esto, S. S. puede ó no hacer uso de la palabra.

El Sr. **Armiñan** pregunta que si el gobierno está dispuesto á castigar al autor de la violacion del secreto, que compara á Judas, diciendo que vendió como aquel un secreto que tanto puede perjudicar los intereses del país y especialmente los de la isla de Cuba.

El señor ministro de la **Gobernacion** empieza por declarar que mal puede haber violacion allí donde no existe secreto. (Rumores).

Dice que el tratado era conocido de los diputados y senadores; pero que no se le podia mandar á todos copia de él.

Declara que el gobierno no tiene para qué intervenir en este asunto, porque no es su mision investigar vidas agenas.

Para justificar que no merece censuras el acto de la trasmision del texto del tratado, recuerda que un periódico español adquirió el texto del de Francia, habiéndoselo mandado de allí.

El gobierno—dice—no tiene por qué acusar á nadie, porque entiende que este asunto no cae bajo la accion de las leyes. Que cada uno, allá en su fuero interior juzgue el acto como estime su conciencia, eso ya es distinto; yo no quiero agravar la situacion de nadie, porque no me gusta ser acusador.

A peticion del Sr. *Cerelluelo*, se dá lectura al artículo 378 del Código penal, relativo á las penas en que incurren los funcionarios públicos que dan publicidad á asuntos que conocen por razon de sus cargos.

El Sr. **Armiñan** pregunta al ministro de la Gobernacion si hay ó no hay delito en la venta indigna—dice—de un tratado que es posible que por la publicidad haya fracasado.

El señor ministro de la **Gobernacion**: Creo que no hay delito, y lamento que estas cuestiones se traigan á discusion en las Cámaras españolas, cosa que da seguro no sucede en las Cámaras de ningun país. (Fuertes rumores y protestas en las minorías.)

(*El Sr. Allende Salazar*: Porque los gobiernos son más enérgicos, y ciertas cosas no pasan más que aquí.)

Siento—continúa el ministro—que el patriotismo de los señores que me han interrumpido sea como es; el mio es de otra clase; el patriotismo mio consiste en hallarme siempre en frente de los detractores de mi patria. (Rumores, protestas, interrupciones, golpes en los pupitres; varios diputados de las minorías piden la palabra; el presidente agita la campanilla. Ante la enérgica actitud de las minorías, el ministro explica sus palabras pronunciando otras aclaratorias de las anteriores.)

El Sr. **Armiñan** rectifica, insistiendo en que se ha cometido delito en la venta del tratado, y dice al Sr. Romero Robledo que no es él el llamado á juzgar del patriotismo del resto de los españoles.

El Sr. **Allende Salazar** habla para alusiones, y recordando las palabras del señor ministro de la Gobernacion respecto á que en las Cámaras de ningun país se discutian asuntos como el de la venta del tratado con los Estados-Unidos, dice que, en efecto, es posible que no suceda eso en ningun país que estime en algo su decoro; pero que habiendo ocurrido en España y protestando como han protestado los partidos de oposicion, el único responsable es el gobierno que, disponiendo de la accion fiscal, no la ha estimulado para que se persiga al autor de lo que el orador considera un delito. (Aprobacion.)

El Sr. **Martinez** (D. Cándido): Manifiesta que el Sr. Romero Robledo no está en lo cierto al afirmar que las oposiciones son pesimistas teniendo á España por una nacion inmoral; una prueba de lo contrario es que se escandalizan por el hecho de la venta del tratado por dos mil duros; por esta razon pedimos al gobierno que abra una informacion y castigue las inmoralidades. (Protestas en la mayoría, confusion por breves momentos)

El señor ministro de la **Gobernacion**: Dice que si lo que quieren las oposiciones es que el gobierno establezca una dictadura de moralidad, éste siente no poder complacerles; remitiendo el asunto á los Tribunales para que estos diluciden como les corresponde la cuestion.

El Sr. **Rodrignez Batista** pone de relieve la contradiccion en que ha incurrido el Sr. Romero Robledo, que el otro dia contestó que el secreto del tratado pertenecia á dos naciones, y hoy afirma que no ve en el hecho de la venta del documento diplomático secreto alguno.

Manifiesta que en su sentir existe responsabilidad para el gobierno y delito, puesto que se ha cometido un abuso por la persona que ha facilitado el tratado, y un delito por el senador...

El señor **Presidente**: Ruego al Sr. Rodriguez Batista que se abstenga de aludir á ningun individuo de la alta Cámara, en atencion á la buena armonía que debe existir entre los dos Cuerpos Colegisladores.

El Sr. **Rodriguez Batista**: Tiene razon el señor presidente. Pues bien; y un delito por el alto funcionario que...

El señor **Presidente**: Vuelvo á rogar á S. S. que deje á un lado alusiones más ó ménos trasparentes, y que se haga cargo de lo difícil de la situacion en que me coloca hablando así.

El Sr. **Rodriguez Batista**, accediendo á los ruegos de la presidencia, termina su discurso haciendo constar que hay un delito, un grave delito cometido por la persona alta ó baja que ha vendido el texto del tratado por dos mil duros á un periódico con gran perjuicio de los intereses nacionales, pero que á quien secretamente exige responsabilidad es al gobierno, por haber facilitado la copia, negándosela á los senadores, á diputados cubanos, á la prensa española y á los corresponsales extranjeros. (Durante este incidente hay gran animacion en la Cámara).

El señor ministro de la **Gobernacion** insiste, contestando al Sr. Rodriguez Batista en sus afirmaciones de toda la tarde.

Dice que él no vé el grave delito que tratan de señalarle las oposiciones. Que encuentra el hecho muy natural y sencillo. (Estas palabras del ministro de la Gobernacion producen gran efersvecencia en la Cámara; óyense voces que dicen: ¡Un delito escandaloso! ¡Una venta indigna! ¡Un robo! El presidente no cesa de reclamar el órden de palabra y con campanillazos; gran confusion; por fin se restablece el órden.)

Es muy gracioso, continúa el Sr. Romero Robledo, que se quiera hacer entender al gobierno, por las oposiciones, que vea un delito donde no le hay.

El Sr. **Celleruelo**: Lo hay y se lo haremos entender, ó por lo menos trataremos de hacerlo entender.

El Sr. **Romero Robledo**: Eso lo veremos. Insisto, pues, en que no hay tal delito, y caso de que lo haya, vuelvo á repetir que los tribunales están ahí para decidirlo.

El Sr. **Rodriguez Batista** rectifica, diciendo que él no ha sacado á plaza el nombre de nadie, que el que lo ha sacado ha sido un periódico ministerial, *El Noticiero*, diciendo que el autor de la trasmision ha sido un funcionario público.

Guarde, pues, el señor ministro de la Gobernacion sus censuras, sus ataques y sus reticencias, no para el diputado que habla en este momento, sino para la persona que, segun dice el periódico ministerial á que me refiero, ha trasmitido el tratado. Conste, pues, que un tratado secreto ha sido entregado á los vientos de la publicidad por 2.000 duros, y conste que el gobierno no considera este hecho penable.

El señor ministro de la **Gobernacion** explana una teoría muy larga sobre los inconvenientes de traer á la Cámara discusiones que afectan á la honra privada de los indivíduos.

El Sr. **Celleruelo** sostiene que en la publicacion del texto del tratado hay un delito que cae de lleno bajo la accion del Código penal, y cita en apoyo de esta afirmacion lo ocurrido á un delegado del gobierno, á quien el Tribunal Supremo condenó á una pena grave por haber abusado de un secreto adquirido por ser funcionario, y eso que lo habia hecho, no por dinero, sino por salvar su honra.

Además—dice—si en vez de un tratado comercial, hubiera sido uno de alianza con otra nacion, ¿el revelador del secreto no hubiera cometido un delito de alta traicion? (Rumores en la mayoría.)

El señor ministro de la **Gobernacion** insiste en que no ha habido delito, y dice que así lo ha reconocido tambien un senador de oposicion en la otra Cámara.

El Sr. **Villanueva**: Empiezo por declarar que no es exacto que ningun senador de oposicion haya declarado lo que ha dicho el señor Romero Robledo.

(El presidente llama al órden al orador y le dice que no se puede hablar aquí de lo que pasa en la otra Cámara.)

Creo, señor presidente—dice el Sr. Villanueva—que yo no soy de peor condicion en esta Cámara que el señor ministro de la Gobernacion, y como éste hizo una afirmacion, yo con el mismo derecho la niego. (El presidente dice que no oyó al ministro, porque si no no lo hubiera consentido.)

Continúa el Sr. Villanueva diciendo que si no secreto, por lo menos la cortesía diplomática exigia que se guardase en este punto reserva.

El señor ministro de la **Gobernacion**: Préviamente contestadas las preguntas del Sr. Villanueva, no tengo para qué insistir.

El Sr. **Villanueva**: Doy las gracias al señor ministro por su cortesía parlamentaria que espero juzgará el país.

Entrase en la órden del dia y se aprueban los dictámenes sobre las actas de los Sres. Perez Zamora, duque de Alba, Cánovas del Castillo (don Mariano) y se anula la del Sr. Ruiz (D. Gustavo).

El Congreso se reune en secciones y despues de haberse dado cuenta del resultado,

Se levanta la sesion.

Eran las seis y media.

SENADO.—Abierta la sesion de hoy 29, á las dos y cuarto de la tarde, bajo la presidencia del señor conde de Puñonrostro, y aprobada el acta de la anterior, dióse cuenta del despacho ordinario.

(Las tribunas están casi llenas; pero el personal parece hoy de estudiantes y curiosos de buena fé. En las de órden se vén algunas señoras; sin embargo, el señor vizconde de Campo Grande no pertenece á la Cámara, ni se encuentra en ella.

Los escaños están medianamente concurridos; pero por los pasillos hay bastantes senadores. En el banco azul el señor ministro de la Guerra. El señor conde de la Romera no toma hoy asiento en su sillon de la mesa, sino en los escaños.)

El señor conde de la **Romera** pide la lectura del art. 169 del reglamento, que autoriza á hablar al senador que fuese aludido directa ó indirectamente por sus compañeros.

Despues dice que se considera aludido por la pregunta del Sr. Rivera, porque aunque S. S. no citó el nombre del señor conde de la Romera, fuera del local se ha dicho que iba dirigida á su persona.

El Sr. **Rivera** pide la palabra para una cuestion de órden.

El señor **Presidente** entiende que antes de nada debe consultarse al Senado sobre si ha habido ó no alusion personal.

El señor conde de la **Romera** insiste en que debe hablar, no solo por considerarse abonado por un artículo del reglamento, sino porque fuera del local el rumor público ha pronunciado distintamente el nombre del conde de la Romera, y cuando se trata de la honra de un senador, aunque no estuviera amparado por el reglamento, debiera ampararlo la Cámara.

El Sr. **Rivera**: Antes de continuar esta discusion, tengo que declarar que al dirigir una pregunta al gobierno, no habia llegado á mis oidos el nombre del señor conde de la Romera, sino otro muy distinto.

En resúmen, protesta ámplia y claramente, que no ha aludido directa ó indirectamente al señor conde de la Romera, antes al contrario, continúa, entiendo que el señor conde de la Romera tiene muy justificada su honra.

El señor conde de la **Romera**: Una vez oidas las manifestaciones expontáneas y terminantes del Sr. Rivera respecto á que no me ha aludido directa ó indirectamente, no insisto en usar de la palabra, porque los cargos que me han dirigido fuera de este sitio, fuera de este sitio las contestaré. (*Una voz en la tribuna:* En los tribunales.) Dueño soy de un periódico, y allí contestaré á los ataques de los periódicos. Por lo demás, si aquí se me hiciera alguna alusion, directa ó indirectamente, chica ó grande, aquí estoy para contestarlas con la energía de un corazon honrado y de una conciencia tranquila.

El señor marqués de **Novaliches** restablece el sentido equivocado en el *Extracto Oficial*, de algunas de sus palabras del otro dia, referentes al señor marqués de Miravalles, ministro de la Guerra.

El señor ministro de la **Guerra** da las gracias y pronuncia algunas palabras muy halagüeñas para el señor marqués de Novaliches.

El orador quiere contestar otros conceptos del discurso del señor marqués de Novaliches, pero el Senado le recuerda con rumores que el señor marqués está todavía esplanando la interpelacion que el señor ministro quiere contestar antes de estar terminada. El señor ministro se sienta un tanto cortado. (Risas).

El Sr. **Comas** anuncia una interpelacion al gobierno sobre los asuntos universitarios.

El señor ministro de **Fomento** declara que el gobierno está en su puesto para contestar esa interpelacion en cuanto lo permita el curso de los debates.

El señor **Presidente**: *Alau* (?) tiene la palabra. (Risas).

El Sr. **Alau** suplica al señor ministro de Estado que se incoe y active el expediente administrativo para averiguar lo que haya de verdad en la trasmision del telegrama de los dos mil duros, que tanto ha preocupado á la opinion pública.

El señor ministro de **Estado** manifiesta que no fué expediente lo que prometió incoar, sino una informacion, para averiguar un hecho que, despues de todo, el gobierno no considera delito; pero desde el momento en que al pié de ese telegrama trasmitido aparece la firma del trasmisor, la mision del gobierno ha terminado.

Repite que antes de haberlo trasmitido el corresponsal en cuestion, parcialmente fué trasmitido á otros periódicos extranjeros, y adelantaron noticias algunos periódicos de Madrid. Yo niego que la opinion pública se preocupe poco ni mucho de este asunto.

Algo más que de todo esto es lo que ha hecho la prensa de Madrid, es á saber: anunciar que el gobierno de S. M. habia autorizado á su representante en Washington para introducir modificaciones en el tratado, desautorizando así á los que lo negociaron, y suministrando pretesto para juicios preconcebidos que pudieran ser obstáculo para la ratificacion.

Repito que en todo ó en la parte que á cada cual conviniera más, este tratado antes de ahora ha sido telegrafiado á Berlin, á París, á Cuba y á otros puntos.

Aquí, por lo tanto, no ha habido secuestro de ninguna naturaleza, y es hasta ridículo el afirmarlo, como es ridículo decir que el gobierno ha vendido su secreto.

El Sr. **Sanz** (D. Salustiano): Lo que hay es que, á quien el gobierno ha prestado determinado servicio, lo ha vendido.

El señor ministro de **Estado**: No es exacto, puesto que se le ha facilitado á todo el mundo.

El señor marqués de **San Juan de Puerto-Rico**: A la prensa española no.

El señor ministro de **Estado**: A la prensa, sí, puesto que lo ha publicado íntegro. (Rumores en la tribuna de periodistas.)

Pero ha sido tomándolo, segun confesion del propio *Noticiero*, de los periódicos de los Estados-Unidos.

(El señor **Presidente** (dirigiéndose al orador): Tenga la bondad S. S. de no *hacer caso* de las interrupciones que le hagan los senadores de oposicion. (Grandes risas hasta en el banco azul.)

¿Qué hay, pues, de censurable en todo esto?

Figúrese el Sr. Alau que S. S. se hubiera acercado al gobierno para pedirle el tratado...

El Sr. **Alau**: Para venderlo, nunca.

El señor ministro de **Estado**: Pues el gobierno se lo hubiera facilitado. Descártense, pues, de todo lo que se ha dicho los gruesos adjetivos usados, y escuetos los cargos, se verá que no dicen nada.

El Sr. **Alau**: Ya lo oye la Cámara, ya lo oye el país. Aquí no ha pasado nada. (Risas.) Se trata de un abuso de confianza, ó de un secreto, ó de un tratado vendido, ó de lo que sea, hecho por procedimientos conservadores, y por lo tanto, no es de extrañar lo ocurrido.

Pero yo hago esta pregunta concreta al señor ministro de Estado: ¿S. S., proporcionó ó no proporcionó el texto del tratado? ¿Sí ó no?

El señor ministro de **Estado**: El tratado estaba en el ministerio á disposicion de todos los que querian copiarlo. (Movimiento en la Cámara y en las tribunas).

El Sr. **Alau**: Pues aquí entra mi argumento, y aunque aparte de él y con mucho sentimiento mio, ahora tengo que dudar de la afirmacion del señor ministro de Estado, porque, ¿cómo es posible que se venda en dos mil duros una cosa que está á disposicion de todo el mundo? Desgraciadamente para los listos prevenidos ya se acabó el tiempo de los tontos. ¿Cómo ha podido escaparse á la clara penetracion del señor ministro de Estado el uso que podia hacerse de la entrega personal y esclusiva de un testo que interesa á todo el mundo?

Pero, aparte de esto, aun siendo verdad que el tratado se entregara con esas facilidades al que lo procurara, ¿dónde está la prudencia de ese gobierno permitiendo que el texto del tratado llegara por uno ó por otros medios á conocimiento del público antes que á conocimiento del presidente de los Estados-Unidos?

Tambien es extraño que si todo esto no tiene importancia, el señor ministro de Estado haya dado tan ámplia contestacion á una sencilla pregunta mia. Pero S. S. se empeña en negar la luz, y así ha negado que la opinion pública se ocupe de esto, y hasta casi que la opinion pública exista. Afortunadamente no es así: la opinion pública existe, y se preocupa y rechaza indignada un hecho que afecta á la honra y al decoro.

El señor ministro de **Estado**: ¿A qué honra y á qué decoro? ¿De quién?

El Sr. **Alau**: De la nacion.

El señor **Ministro**: ¿Pues en qué se le ha faltado? Crea el Sr. Alau que no bastan los adjetivos ruidosos y pomposos para dar importancia á una acusacion de suyo descarnada.

Termina suplicando á las oposiciones que hagan una exposicion, siquiera sea pequeña, comentando los puntos en que se ha ofendido á la honra ó en que se han perjudicado los intereses de la nacion; pero contestarla tambien en concreto.

El Sr. **Alau**: El señor ministro quiere traer la discusion á un terreno que considero prematuro. El señor ministro conocerá lo que ha dicho la prensa toda, las informaciones empezadas se terminarán, vendrán aquí, y entonces será tiempo de discutir eso con sus pelos y señales, pero entre tanto, el hecho es que aquí se ha consumado una revelacion por dos mil duros, y pregunto: ¿es esto digno para España? La respuesta la ha dado la opinion pública propia y agena.

En cuanto á que no se ha perjudicado intereses, yo no creo que el señor ministro diga sériamente que no existen estos perjuicios. S. S. es ducho en tales materias y sabe mejor que nadie, los perjuicios que puede ocasionar una noticia prematura sobre un contrato comercial entre dos naciones. Por consiguiente, aguardemos á que termine la informacion que se abrirá, y discutiremos en el terreno que S. S. quiere.

El señor ministro de **Estado**: Repite y vuelve á repetir otras veces en su rectificacion, que el gobierno no abrirá informacion alguna, porque la considera innecesaria.

Discurriendo más todavía sobre la índole del hecho, dice el orador:

¿A qué se reduce, pues, todo esto? ¿A que un corresponsal ha telegrafiado un texto, y á que valuó (y los cobró luego) en 2.000 duros su trabajo?...

Pues buen provecho le hagan. (Rumores.)

El Sr. **Alau**: Nunca esperaba del señor ministro de Estado esa manifestacion.

El señor ministro de **Estado**: Pues la repito, porque me parece legítimo pagar; que el que trabaja pida la retribucion que él propio estime justa, aunque no se le dé.

(La Cámara durante todo este incidente está muy séria y escucha con atencion.)

Termina diciendo que no dió al corresponsal del *Times* ninguna autorizacion particular.

El Sr. **Alau**, despues de apuntar que el asunto tiene verdadero interés, recordando que el gobierno se lo quita, en primer lugar por el calor y la amplitud con que contesta, dice que pone punto á sus palabras, repitiendo una frase vulgar, pero de molde al caso del corresponsal y de los 2.000 duros: *Con su pan se los coma.*

El Sr. **Rivera**: Yo voy al terreno á que llama á las oposiciones el señor ministro de Estado, aunque lamentando que el debate pudiera empequeñecerse con personalidades.

Demuestra que no hace falta, como parece sostener el señor ministro de Estado, que un hecho constituya delito con sancion penal, para que sea una falta reprobable por toda conciencia honrada, y perjudicial, por unas ó por otras razones, á los intereses públicos, y á la conciencia y correccion de los gobiernos, y de esta naturaleza es el hecho en discusion.

Aunque protestando de la veracidad que le merece el señor ministro de Estado, al decir que el protocolo estuvo á disposicion de todo el mundo, recuerda que un periódico de gran circulacion (*El Imparcial*) ha dicho terminantemente que no pudo conseguir el testo á pesar de haberlo solicitado insistentemente desde el primer dia.

Termina señalando algunas diferencias entre lo que dijo el Sr. Elduayen el otro dia y lo que ha dicho, y suplicando á S. S. se sirva manifestar con franqueza si autorizó á su secretario, á su oficial, á cualquiera, para entregar ese tratado, no como concediendo un privilegio, sino solo por contribuir á informar mejor á la opinion, que es tradicional costumbre y tolerancia en los países que se rijen parlamentariamente.

El señor ministro de **Estado** contesta; pero en realidad no hace más que repetir los argumentos y las palabras anteriores.

El Sr. **Fuente Alcázar** recuerda que el dia 31 de este mes termina el plazo para que el gobierno español entregue las 300.000 pesetas por indemnizacion á súbditos franceses perjudicados en la guerra del Norte, á fin de poder reclamar las 900.000 que el gobierno francés debe entregar por indemnizacion á los súbditos españoles atropellados en Saida.

El señor ministro de **Estado**: El gobierno pagará esas 300.000 pesetas cuando el gobierno francés entregue las 900.000 que, segun declaraciones auténticas y terminantes hechas por el gobierno nuestro predecesor, debe entregar antes. El Sr. Fuente Alcázar, que intervino en discusiones sobre esta materia, debia conocer estas razones, y suponer nuestra contestacion.

El Sr. **Fuente Alcázar**: Creo que debe mirarse la cuestion bajo un punto de vista más práctico, prescindiendo de todo interés político. El gobierno francés debe entregar unos 900.000 francos, y el español 300.000; hay 600.000 francos de diferencia, y por lo tanto, no me parece justo que por una cuestion de etiqueta entre gobiernos, se prive de esa cantidad á los pobres atropellados en Saida.

El señor ministro de **Estado** recuerda que cuando se discutió en la pasada legislatura este asunto, él mismo formuló voto particular, porque entendia que aparte de la cuestion de cifras, habia en aquella negociacion algo que consideraba funesto precedente para España.

En resúmen, el señor ministro se limitó á prometer hacer lo mismo que el gobierno anterior.

El Sr. **Pulch** suplica algunas explicaciones al

SGCB2021

gobierno sobre telegramas que publican los periódicos ingleses, relativos al tratado con Inglaterra.

El señor ministro de **Estado** afirma que por ahora el tratado con Inglaterra se limita á un *modus vivendi;* que este *modus vivendi* fué contratado por el gobierno anterior, y que tiene por base, como ya sabe todo el mundo, el conceder á Inglaterra el trato de nacion más favorecida, á cambio de una elevacion en la escala alcohólica, que paga un chelin por gallon; base esta que el gobierno actual ha respetado, sin que se proponga, por otra parte, ulteriores alteraciones.

El Sr. **Bethancourt** suplica al ministro de Estado que para desvanecer rumores alarmantes, se sirva manifestar las últimas noticias que haya tenido de la discusion y aprobacion del tratado con los Estados-Unidos.

El señor ministro de **Estado** hace observar lo difícil que es predecir nada tratándose de opinion tan movediza como la de los Estados-Unidos.

El Sr. **Fernandez de Castro** habia pedido la palabra para dirigir una pregunta al señor ministro de Estado. (Grandes risas en toda la Cámara, porque hoy todos los tiros van á este señor ministro).

Preguntó al señor ministro si es cierto como todos los periódicos han dicho que entre el gobierno y el ministro de los Estados-Unidos se convino expresamente el guardar reserva en lo referente al tratado, hasta que fuese conocido por las Cámaras de los países. Si habia ese convenio mútuo entiendo que hay lugar á la informacion que el gobierno se niega á hacer sobre la publicidad del texto.

El señor ministro de **Estado** contesta que no habia tal pacto de reserva; aunque sí se convino en la conveniencia de no dar noticias de la negociacion mientras esta durara.

Entrando en la órden del dia, continúa la

Interpelacion
del señor marqués de Novaliches.

Examina y aplaude por patriótica y monárquica la conducta del gobierno del Sr. Sagasta, al guardar grandes consideraciones á todos y á cada uno de los hombres importantes que pertenecen al partido moderado histórico.

Censura enérgicamente la conducta del Sr. Cánovas, que deliberada y constantemente, ha escluido de la gobernacion del Estado á elemento tan importante como el moderado histórico, dando lugar con esto á que formara su primer gobierno con los revolucionarios señores Romero Robledo y Ayala, y su último gobierno con el revolucionario señor Romero y el católico Sr. Pidal, que es hombre de grandes merecimientos sin duda, pero desde el momento que forma parte de ese gobierno, deja de representar el elemento católico conservador tradicional.

A esta conducta achaca el escepticismo político que se observa en la nacion.

Censura la frecuencia con que el Sr. Cánovas ha mudado y definido á su partido, diciendo unas veces que es conservador, que progresa hácia la libertad, y otras que es liberal conservador, aunque esto último con razon, porque su principal propósito es *conservar* despues de adquirir.

Leyéndola, examina y combate concepto por concepto, frase por frase, en su conjunto y en sus detalles, por su espíritu y por su tendencia, la real órden de 25 de Noviembre, lanzada por el Sr. Romero Robledo contra el ayuntamiento de Madrid por aquella actitud que tomó cuando lo de los estudiantes.

Esta real órden, entre otras cosas, afirma el orador que redunda en desprestigio de corporacion tan respetable como el ayuntamiento de Madrid, que administra los intereses de 400.000 almas, aparte de que es famoso eso de sentar en documento oficial que el gobierno se veia en la necesidad de demostrar al ayuntamiento que no podia convertirse en *impunidad* la *tolerancia* que habia tenido con su administracion. ¿Qué gobierno puede confesar, sin confesar un gran delito de patriotismo, que tiene conocimiento de una mala administracion, y sin embargo la tolera deliberadamente? Además, esta real órden califica de «funesta y perniciosa la administracion del municipio de Madrid;» ¿y por qué conducto lo ha averiguado S. S.? ¿Por el gobernador? ¿Por el alcalde? Porque estos son los funcionarios que tienen el deber de saberlo y de protestar de las acusaciones infundadas del gobierno.

Rechaza por equivocada la opinion del Sr. Cánovas de que no hay fuerza en el partido, que pudiera presidir gobiernos conservadores. Yo conozco en esas filas de la mayoría hombres de grandes merecimientos y autoridad que desmienten la opinion expuesta.

Declaro que en todo caso, y á pesar de todo, prefiero ver en esos bancos del gobierno al señor Cánovas á ver á la oposicion constitucional; pero tengo que declarar que en el tiempo en que estuvo en el poder ese partido, realizó un acto importantísimo y de gran trascendencia, como fué el de declarar princesa de Asturias á la infanta doña María de las Mercedes, á la hija de S. M. D. Alfonso, á la cual le negaba este derecho el partido conservador, ¡el conservador Sr. Cánovas! .....

Tengo tambien que declarar por terminar, que ahora y siempre, yo no puedo estar más que en donde he estado toda mi vida.

El Sr. **Cánovas** (gran espectacion): Ha tratado tantas y tan heterogéneas cuestiones mi amigo el señor marqués de Novaliches, que dudo yo que haya memoria alguna para dar respuesta á todas, pero aparte de la dificultad de encontrar en ese discurso una tésis fundamental, en cuyo alrededor agrupar mis observaciones, confieso que tengo otra personalísima y que quisiera salvar con el saludo cortés, con que contestó á sus cariñosas palabras.

No hay nada nuevo, señores senadores, en el hecho de que el señor marqués de Novaliches tome hoy en su mano y agite ante el país una bandera, la del antiguo partido moderado, porque S. S. y yo, S. S. y el partido conservador hace tiempo, desde antes de la restauracion, andábamos discordes.

Qué quiere decir S. S., que está donde ha estado siempre y que está conforme con el programa de cierta fecha del partido moderado?

Si es cierto, como S. S. ha dicho, que está y estará donde esté la mayoría del partido moderado ¡qué honra para el partido conservador, y, sobre todo, qué íntima satisfaccion la mia, porque es notorio que el partido liberal conservador ha recibido en su seno, con mucha honra propia, á la inmensa mayoría, qué digo á la inmensa mayoría, á la casi totalidad del antiguo partido moderado?

El señor marqués de Novaliches ha pedido para algunas ilustres personalidades la jefatura del partido conservador; sobre esto discurre el Sr. Cánovas; niega las ofensas al partido moderado; habla del principado de Astúrias, y dice que no está en el poder por su gusto ni por vanidad, sino por deberes de partido.

Y termina contestando todos los cargos que le habia dirigido el marqués de Novaliches.

Se levanta la sesion á las siete y diez.

Ley de procedimiento electoral.

La ley de procedimiento electoral, leida esta tarde por el Sr. Romero Robledo en el Congreso, se refiere á todas las elecciones, y consta de 250 artículos.

Sus principios más importantes son los siguientes:

En cada ayuntamiento habrá una junta de censo, que formarán el alcalde, como presidente, el párroco, tres electores contribuyentes, que elegirán los electores y dos ex-concejales de ayuntamientos anteriores, siendo estos últimos elegidos por los ex-diputados, ex senadores, ex-diputados provinciales y ex concejales, que tengan voto en el término municipal.

Habrá tambien una junta del censo en cada capital de provincia para las alzadas, en la rectificacion de listas, que formarán la comision provincial, el presidente de la diputacion y un diputado provincial.

La Junta Suprema del Censo, que tambien se crea, tendrá su residencia en Madrid, y la componen el presidente del Consejo de Estado, cinco senadores elegidos á la suerte entre los 20 de mayor edad, y cinco diputados de los 30 de mayor edad.

No podrán ser elegidos diputados los militares que no sean brigadieres ó generales.

En las candidaturas, los candidatos han de decir el partido en que militan ó si son independientes.

Todo candidato, para luchar necesita que lo presenten 50 electores en las circunscripciones, y 30 en los distritos, y si no se reune este número de firmas, se presentará una caucion de mil pesetas, que se perderán a favor del Tesoro si no se obtiene una cuarta parte del número de votantes.

No obstante esto, si del escrutinio sale electo algun candidato sin las precedentes condiciones, será diputado.

Se mantiene el actual censo para diputados provinciales y concejales; y para diputados, se presentará más adelante una ley.

Pero la capacidad se divide en *probada*, mediante títulos académicos; en *presunta*, por el cargo que se desempeña, y *á probar*, mediante un exámen de instruccion primaria, con arreglo á unas bases que dará el Consejo de Estado y el de Instruccion Publica.

La eleccion se hará en un solo dia.

Estas son las bases de más novedad del proyecto hoy leido, salvo algun pequeño error en que hayamos podido caer involuntariamente.

Noticias de Canarias.

La prensa de Santa Cruz de Tenerife publica una protesta en favor de los catedráticos liberales de Madrid, condenando con enérgicas frases los atropellos de la Universidad.

—Se ha inaugurado con el mejor resultado el cable telegráfico entre Santa Cruz y San Luis del Senegal.

—El dia 6 de este mes se celebró con fiestas, iluminaciones y fuegos artificiales el primer aniversario de la inauguracion del cable entre la capital de las Islas y la Península.

—En Las Palmas el diocesano prohibió las representaciones del drama *Cárlos II el Hechizado*, y la empresa del teatro, prévia indicacion del delegado del gobierno, sustituyó á última hora dicho drama con *El Patriarca del Turia*; pero el público que llenó el teatro no se conformó con el cambio, y hubo necesidad, para evitar un escándalo, de representar el drama prohibido, que fué aplaudido calurosamente.

—Ha sido nombrado hijo adoptivo de Arrecife, el Sr. Leon y Castillo, acordando el ayuntamiento poner su nombre á la calle principal de la poblacion.

A causa de las nieves, hoy hemos dejado de recibir la mayor parte de los correos.

Prim.

Mañana á las once se celebrarán por su alma solemnes exequias en la basílica de Atocha, y varios periódicos liberales, con este motivo, consagran palabras justas y cariñosas al héroe de los Castillejos.

Catorce años hace hoy, tambien la nieve cubria las calles de Madrid, que el general Prim, moria en la calle del Turco á manos de miserables asesinos, escitados por el furor político.

Sus servicios á la libertad nada pesaron en el ánimo de aquellos sectarios; habia fundado la Monarquía, representaba el órden en la revolucion, y este era un delito que merecia la muerte.

Fuera de combate el general Prim, que era la gran columna de la revolucion, todo lo que despues pasó, se explica con harta facilidad.

Habla *El Progreso* de trabajos que se hacen para fundar un periódico izquierdista bajo la inspiracion del general Lopez Dominguez, y que probablemente lo dirigirá un diputado que hoy es redactor de un importante periódico.

Nerja 29 (9 m.).—El alcalde de Frigilianas participa que á consecuencia del terremoto del 25 repetido diferentes veces, se han desplomado muchas casas en aquel pueblo, amenazando la mayoría de las restantes inminente ruina. Los habitantes huyen aterrados al campo, y la consternacion es general.

Málaga 29 (9 m).—El alcalde de Torrox dice desde Nerja lo siguiente; Son de temer los efectos del hambre y precisan inmediatos recursos. En las plazas se han formado grandes chozas para albergar á los pocos habitantes que por falta de medios se ven obligados á permanecer en la poblacion. Los vecinos más acomodados han construido otras en las afueras, y admiten en ellas numerosas familias.

En el ingenio de los Sres. Larios se da hospitalidad á cuantos se presentan. El ayuntamiento está en sesion permanente desde la noche del 25. La sacudida más violenta de las sentidas en la madrugada de hoy, ha dado por resultado la desnivelacion de muchos edificios, entre ellos la Casa Consistorial, que amenaza ruina.

A primera hora en el Congreso.

No se habla de otra cosa en los pasillos del Congreso que del texto del tratado con los Estados-Unidos.

Se nota hoy una cosa, y es que al subsecretario del ministerio de la Gobernacion se le ha visto esta tarde recorrer los grupos de diputados y periodistas dando detalles minuciosos de la trasmision del tratado, y recalcando mucho estas palabras: «En el ministerio de la Gobernacion se ha facilitado todo lo posible la trasmision del texto; pero conste que la responsabilidad del ministro del ramo está á salvo, porque en las primeras cuartillas en que se iba trasmitiendo el *documento*, revestian un carácter que autorizaban la trasmision.

Tirantez de relaciones.

Paris 29.—Las relaciones entre Rusia é Inglaterra son cada vez más tirantes con motivo de las cuestiones de Egipto y del Afghanistan.

Segun noticias de orígen inglés, los rusos están intrigando en la córte de Cabul para proseguir su movimiento de avance por el Afghanistan con direccion á la India, atribuyéndoseles el propósito de apoderarse del Herat.

Los ingleses se quejan de la conducta de la córte de San Petersburgo, la cual no ha cumplido los compromisos que habia contraido de enviar una comision técnica encargada de fijar los límites del Turquestan ruso de acuerdo con la comision inglesa.—*Fabra.*

Durante las últimas veinticuatro horas, han ocurrido en Toledo tres invasiones; una en el Asilo y dos en la ciudad; una de ellas en la señora de un capitan profesor de la escuela de tiro.

Terremoto en Austria.

Klagenfurt (Austria) **29.**—Ayer se sintió un terremoto en Tarvis, quedando destruidas algunas casas y casi todas resentidas. Las oscilaciones fueron varias y bastante fuertes en el trascurso de poco tiempo.—*Fabra.*

El Sr. Montilla ha citado para mañana, á las dos de la tarde, en el Congreso, á los diputados y senadores por la provincia de Granada, con objeto de acordar los medios para remediar en lo posible los daños causados por los terremotos en la referida provincia.

El Ayuntamiento no ha celebrado sesion por no haber asistido más que diez y nueve concejales.

Se ha dispuesto el envío de tiendas de campaña á Granada para proporcionar albergue á las numerosas familias que se hallan á la interperie.

Málaga 29 (1'40 t).—En Nerja las lluvias de anoche han complicado el conflicto, precipitando la ruina de los edificios resentidos por el horroroso terremoto. El pánico y la consternacion, en aumento. Paralizan trabajos. Miseria espantosa. Suspendido el sorteo de quintos.

Mr. Ordega.

Paris 29.—El *Diario Oficial* publica hoy un decreto nombrando al Sr. Feraud cónsul general de Francia en Trípoli para la plenipotencia en Tanger.

El Sr. Ordega que desempeñaba dicho cargo es nombrado ministro en Bucharest, segun otro decreto del *Diario Oficial.—Fabra.*

Un concierto.

El Instituto filarmónico ha celebrado esta tarde en el salon Romero, con asistencia de la real familia, la primera de las fiestas con que se propone demostrar los adelantos de sus discípulos. De estos merecen especial mencion las señoritas Aldao y Oliva y el Sr. Manzaneque, autor de una sonata en *dó*, cuyo andante y *allegro* por él ejecutados, fueron aplaudidos justamente.

El Sr. Blasco ha cantado el *Romancero viejo del Cid*, puesto en música de córte clásico por el presidente del Instituto, conde de Morphy.

No tenemos espacio; todos los números del programa han sido bien ejecutados. Los Sres. Verger y Peña inimitables; aquel en el aria de *Los Puritanos* y en el duo de *Rigoletto*, cantado con la señorita Oliva, y éste tocando magistralmente el *Capricho de Mendelsshon* y *Polaca de Chopin*.

La orquesta, dirigida alternativamente por los maestros Urrutia y Breton, bien.

BALANCE DEL DIA.

Principalmente se han ocupado hoy las dos Cámaras, de la trasmision del testo del tratado con los Estados-Unidos, segun los pormenores que en la seccion correspondiente pueden verse.

Pues bien, sin entrar en ciertos detalles que implicarian repeticiones ociosas para los que lean los *Extractos*, nos fijaremos aquí únicamente en los detalles más luminosos, principiando por lamentar el tono, á juicio nuestro, escesivamente resuelto con que el Sr. Elduayen ha acometido esta tarde la cuestion, diciendo entre otras cosas, que se habia puesto *á disposicion de todo el mundo* el testo del tratado, que el precio puesto por la trasmision al *Times* de Nueva-York, era una cosa licita, que no se habia convenido secreto alguno con Mr. Forster en cuanto á su publicacion y que esta publicacion podia hacerse una vez firmado el protocolo; y en último término, que lo ocurrido no tenia sancion penal en el Código.

***

El Senado ha oido algunas de las especies vertidas por el ministro con bastante amargura, sobre todo aquella en que vino á quitar toda importancia al precio puesto á la trasmision; y desde luego se ha oido con estrañeza que puedan hacerse públicos los tratados antes de ser presentados á las Cámaras de los países á quienes interesan, porque si bien es verdad que con relacion al de los Estados-Unidos, el Sr. Elduayen podia, por ejemplo, publicar las concesiones hechas por España, no creemos nosotros estuviese autorizado para manifestar las que hubiese hecho el Sr. Forster; y menos, cuando el texto del Tratado se ha insertado en el *Times* de Nueva York antes de que lo conociera el presidente de aquella república. Para mayores detalles, véanse tambien las palabras de los Sres. Rivera y Alan, y conde de la Romera en el Senado.

***

Pero todavía con más datos, con más energía y con más éxito parlamentario que en el Senado, han tratado este asunto las oposiciones en el Congreso, pues el Sr. Armiñan calificó de venta indigna el negocio; el Sr. Rodriguez Batista descargó toda la responsabilidad sobre el gobierno; el señor Celleruelo esgrimió el sentido del art. 378 del Código penal, sosteniendo que se trataba y se trata de la comision de un delito, y el Sr. Villanueva afirmó que no era exacto se hubiese puesto á disposicion de todo el mundo el texto del tratado, pues no se facilitó, á pesar de las gestiones puestas en juego, á los diputados por Cuba. Tambien el Sr. Martinez (D. Cándido) dijo algunas palabras sobre la inteligencia del reglamento de telégrafos.

El Sr. Romero Robledo se ha defendido como ha podido de esta lluvia de proyectiles: cuando, apelando al tono declamatorio, y cuando á sus recursos humorísticos; y al fin, muy aburrido, cortó por lo sano, abandonando el banco azul, y dejando sin respuesta el discurso del Sr. Villanueva; lo cual solo ha servido para avivar la llama, y para que en los pasillos se hablara de una proposicion incidental, que es probable se presente mañana.

Conviene, sin embargo, advertir, para mayor claridad de todo el incidente, que el Sr. Romero Robledo ha estado ménos explícito que el Sr. Elduayen, y que algunas de sus palabras resultan poco satisfactorias para el autor del hecho discutido.

***

En el Congreso, despues de este incidente, constituyéronse las secciones, y se nombraron las comisiones para los proyectos de Gobernacion; siendo elegidos: para el de procedimiento electoral, los Sres. Bosch, Solsona, Porrúa, Henestrosa, Viana, Dato y marqués de Aguilar; y para la de gobierno y administracion local, los Sres. Corbalan, Canido, Carballeda, Hinojosa, Belmonte, Abril y Vallarino.

Tambien han autorizado las secciones la lectura de la proposicion de reforma constitucional del señor Becerra, que viene á ser un resúmen de los artículos más importantes de la Constitucion de 1869, con la diferencia de que en el concerniente á la base religiosa, el segundo párrafo de la Constitucion referida, que dice que *si algun español* profesara religion distinta de la católica, se reforma diciendo: «los españoles que profesaran, etc.»

Pero lo más importante de la reforma del señor Becerra son sus últimos artículos, el 25, el 26 y el 27, que son una reproduccion literal de sus correspondientes 110, 111 y 112 de la Constitucion de 1869.

De modo, que la izquierda, despues de tantas vacilaciones, ha caido del lado más radical, pues declara en los referidos artículos de la proposicion del Sr. Becerra, que habrá período constituyente, y que mientras dure este período el Rey no podrá disolver las Cámaras.

***

En el Senado, despues del incidente de primera hora y de varias preguntas, ha continuado su interpelacion el señor marqués de Novaliches, hasta terminarla, del modo que puede verse en el *Extracto*.

Le ha contestado el Sr. Cánovas, ya muy tarde, siendo preciso prorogar la sesion; y por lo tarde que es, y el poco espacio de que disponemos, solo podemos decir hoy que este discurso ha sido un discurso á la defensiva, y notable; pareciéndonos mejor la primera parte que la segunda.

Mañana, la proposicion de censura del Sr. Maluquer.

***

Ha llamado bastante la atencion la actitud del Sr. Bosch, en los pasillos del Congreso á primera hora, al hablar de la trasmision del texto del tratado; coligiéndose que sus palabras no gustarán al ministro de Estado.

Tambien ha sido objeto de extrañeza que planteada la cuestion internacional por el señor marqués de la Vega de Armijo, haya el Sr. Becerra anunciado hoy una interpelacion sobre la misma materia.

La reunion de los senadores izquierdistas en el Senado no ha resuelto nada sobre si tomarán parte en la interpelacion universitaria, limitándose á nombrar á los Sres. Rojo Arias y Leon y Llerena para que auxilien al duque de la Tore.

Los fondos, poco movidos.

BOLSA.

COTIZACION OFICIAL DE HOY **29** DICIEMBRE.

FONDOS PÚBLICOS	ÚLTIMOS PRECIOS	FONDOS PÚBLICOS	ÚLTIMOS PRECIOS
4 p. 100 int. c.	**60'35**	Ob. Munic. de id.	»
Id. fin del corriente	60'20	Ob. Erlanger de id	»
Idem fin próximo.	60'40	B. HIPOTECARIO	
4 por 100 perp. ext.	»		
3 por 100 exterior.	»	Cédulas al 7 p. 100	»
2 por 100 exterior.	»	Idem al 6 por 100.	102'10
4 por 100 amortiza	75'85	Idem al 5 por 100.	92'10
Carreteras Abril..	»	B. h. al 6 por 100.	»
Idem de Agosto..	»		
Idem de Marzo...	»	VARS. COMERCIALES	
Idem de Julio....	»		
Obras públicas...	»	Ac B. de España.	302'50
Personal	98'50	Idem Hipotecarios	»
Ob. de A. de Cuba	»	Idem de Castilla..	»
Billetes h. de Cuba	86'90	Tranvia de E. y M	»
Sisas del A Madrid	»	Obligaciones de id	»

París, á ocho dias vista, 4'95 1/2.

Lóndres, á 90 dias fecha, 47'50 d.

Resumen.

Los fondos sostenidos, pero con escaso movimiento de operaciones.

Llama la atencion que terminando pasado mañana el plazo de las operaciones concertadas á fin de este mes, continúe el precio al contado del 4 por 100 interior con 10 y aun 15 céntimos más que el que figura como corriente á aquella fecha.

Parece que esto proviene de la mayor demanda que al contado se hace, aun por los que han de recoger papel en la liquidacion de fin de mes, que prefieren recoger este papel al contado ó sea con numeracion, pagando la diferencia que existe, á tomarlo sin numeracion, del cuanto de la liquidacion general; esto es, sin saber el conjunto procede, por temor de cualquiera diferencia de quien ocurrir con los títulos recogidos.

Las dobles al próximo [illegible] pueden hacerse con [illegible] pedidas, pues dificilmente

Los cambios [illegible] céntimos.

[illegible] que señala la *Cotizacion Oficial* son los siguientes:

El 4 por 100 interior al contado se ha hecho entre 60'20 y 40, cerrando á 35.

A fin de mes, publicado 60'20.

A fin de Enero, 60'45 y 40.

El exterior sin cotizar.

El Personal á 98'50.

La Deuda amortizable en partida á 75'90 y 85; en pequeños títulos á 76 por 100.

Los billetes de Cuba á 86'80 y 90.

La Deuda al 3 por 100 de Cuba y 1 por 100 de amortizacion á 23 por 100 y 22'75 al contado, y á fin del próximo á 23 por 100.

Las cédulas al 6 por 100 del Banco Hipotecario á 102'10 y las del 5 por 100 á 92'10 y 91'75.

Las acciones del Banco de España pedidas habiendo obtenido la ventaja de 1 1/2 por 100; para mañana quedan concertadas operaciones á 303, 303'50 y 304 por 100.

Bolsin.

A las cinco.—4 por 100 interior contado, 60'35; fin de mes, 60'20; fin del próximo, 60'40 dinero.

Los mismos cambios que en la hora oficial.

Comestibles finos; vinos de Jerez superiores; dulces, turrones y cestas para regalos, lo más barato y lo mejor de Madrid. **Pujol**, plaza del Angel, 12.

Espectáculos para mañana.

Real.—F. 39 de abono.—T. 2.° impar.—A las 8 1/2.—*El barbero de Sevilla.*

Español.—89 de abono.—T. 2.° impar.—A las 8 1/2.—*La peste de Otranto.—Las citas.*

Apolo.—Turno 3.° impar.—A las 8 1/2.—*Los sobrinos del capitan Grant.*

Zarzuela.—71 de abono.—T. impar 4.° del turno de 4.—A las 8 1/2.—*Los fusileros.*

Comedia.—28 de abono.—T. 1.° par.—A las 8 1/2.—*El capitan Marin.—Pension des demoiselles.*—Intermedios por el sexteto.

Novedades.—A las 8.—*Las codornices.—Los carbamenros.*—A las 10.—*No la hagas y no la temas.—¡Qué maridos!*

Martin.—A las 8 1/2.—*El Nacimiento del Mesías y la Degollacion de los Inocentes.*

Eslava.—T. 1.° impar.—A las 8 1/2.—*Medidas sanitarias.*—A las 9 1/2.—*Por la tremenda.*—A las 10 1/2.—*Pavo y turron.*—A las 11 1/4.—*Agua y cuernos.*

Lara.—T. 1.° par.—A las 8 1/2.—*El último tranvia.—De Cádiz al Puerto.—¡Felices Pascuas!*

Variedades.—A las 8 1/2.—*El proceso del sainete.*—A las 9 1/2.—*De la noche á la mañana.*—A las 10 1/2.—Segundo acto.—A las 11 1/4.—*Los matadores.*

Imprenta de El Correo, á cargo de F. Fernandez
Calle de San Gregorio, núm. 8.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA

AÑO XXIX **Revista especial de Bellas Artes, Literatura y Actualidades** AÑO XXIX

Esta antigua y acreditada publicacion, en la que colaboran los artistas y literatos más distinguidos, da á conocer en sus páginas por medio del grabado, las mejores obras de pintura y escultura de todas las escuelas; los monumentos famosos bajo el punto de vista histórico ó arquitectónico en todos los países; los inventos notables en el órden científico ó industrial y los sucesos de interés general que ocurren en todos los puntos del globo. Publícase cuatro veces al mes, constando cada número de 16 páginas, 8 de ellas con selectos grabados. Siempre que las circunstancias lo exigen, se distribuyen suplementos artísticos y literarios, gratis para los señores suscritores.—*Precios de suscricion en Provincias, un año*, 40 pesetas; *seis meses*, 21 pesetas; *tres meses*, 11 pesetas.—Se remite gratis un número de muestra y el prospecto, á toda persona que lo pida por carta á la *Administracion*

CARRETAS 12 PRINCIPAL.—MADRID

LA MODA ELEGANTE

PERIÓDICO DE SEÑORAS Y SEÑORITAS.—AÑO 43.°

Las señoras todas, y muy especialmente las madres de familia, no pueden prescindir de inspirarse en los consejos de una publicacion tan antigua y acreditada como LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA, cuya principal mision es la de poner al alcance de sus suscritoras el arte de vestir con gusto y economía, cualquiera que sea la categoría social á que pertenezcan.—LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA da en sus números profusion de modelos de trajes, confecciones, sombreros, etc., para señoras, señoritas y niños; grandes hojas con patrones trazados en tamaño natural; magníficos figurines iluminados, dibujos para multitud de labores y escogida lectura.—Aparece en cuatro ediciones, cuyos precios varían desde 40 pesetas al año hasta pesetas 4'25 el trimestre.

Se remite gratis un número de muestra y el prospecto á toda señora que se sirva pedirlo por carta á la administracion de LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

CARRETAS 12 PRINCIPAL.—MADRID

AÑO VIII. # LOS VINOS Y LOS ACEITES AÑO VIII.

Revista de agricultura general, y especialmente del cultivo de la vid y el olivo, y de la fabricacion y comercio de los vinos y aceites en España y en el extranjero.

DIRECTOR: ILUSTRÍSIMO SEÑOR DON JOSÉ DE HIDALGO TABLADA

Se publica los dias 15 y último de cada mes, constando de 16 páginas en fólio, con grabados.—En esta REVISTA se tratan de la manera más práctica posible, cuantas cuestiones técnicas, económicas y comerciales puedan interesar al agricultor español en los diversos ramos de la agricultura; y muy especialmente las que se refieren al cultivo de la vid y el olivo, fabricacion de vinos, aceites, vinagres, alcoholes, conservas, etc, con extensa y exacta revista de mercados nacionales y extranjeros, precios corrientes en los principales centros productores y consumidores, aspecto de las cosechas, etc., etc.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Madrid: 3 meses, 12 rs.—Provincias: un año, 50 rs.—Extranjero: un año, 70 rs.—Ultramar: un año, 80 rs.—No se admiten suscriciones por menos de un año desde 1.° de Enero.

Colecciones de los siete primeros años, á 50 rs. año para los suscritores, y 70 para los que no lo sean.

Se suscribe en Madrid, librería de la viuda é hijos de D. J. Cuesta, calle de Carretas, número 9, donde se dirigirán los pedidos, acompañando su importe en libranza ó letras.

SE REMITE UN NÚMERO GRATIS A TODO EL QUE LO PIDA

VINOS BLANCOS
DE DON ADOLFO BAYO

En el Establecimiento de D. Adolfo Lenard, **calle de Recoletos, núm 8,** se encuentra el depósito central de los esquisitos vinos blancos de *D. Adolfo Bayo*, tan conocidos por su pureza, como por sus cualidades medicinales para combatir la disentería y la anemia.

Se venden á pesetas 2, 2'50 y 3 botella

SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS DE ESPAÑA

Esta Sociedad tiene el honor de anunciar al público que en sus oficinas se reciben anuncios, reclamos y hechos varios para los periódicos de Madrid, provincias y extranjeros.

Se remiten tarifas de precios á las personas que lo deseen.

Oficinas: Príncipe, 27, principal. Madrid

SE VENDE

Un pagaré de reales vellon 80.444, suscrito por D. Félix Moreno Quegles, banquero almacenista de frutos coloniales, domiciliado en la calle Mayor, 23.

Darán razon, Mayor, 108 y 110.

GRAN SURTIDO

en Champagne, licores extranjeros, vinos de Burdeos, etc., en

LA GRAN BRETAÑA, ARENAL, 18

El almacen de molduras alemanas

DE JUAN EGUIDASU

que estaba en la plaza de Santa Ana, 7, se ha trasladado, por mejora de local, á la plaza del Angel, 11, en donde anuncia al público y á su numerosa clientela, haber recibido grandes y variados surtidos de todas clases de molduras.

CONTRA LAS LOMBRICES

Pastillas del Buen Suceso.—Botica del Buen Suceso, Plaza del Angel, 16.

GOUDRON GUYOT

ALQUITRAN GUYOT

Licor concentrado y dosificado

El **GOUDRON GUYOT** sirve para preparar instantáneamente el agua de alquitran, mas eficáz y agradable para los estómagos delicados. El purifica la sangre, aumenta el apetito, restablece las fuerzas y es eficacísima en todas las enfermedades de los pulmones, en los catarros de la vegiga, y en las afecciones de las mucosas.

El **Goudron Guyot** ha sido experimentado con gran éxito, en los principales hospitales de Francia, Bélgica y España.

Durante los grandes calores y en tiempos de epidemias, se hace con el la bebida mas higiénica y preservadora. Un solo frasco sirve para preparar doce litros de la mas saludable de las bebidas.

El **Goudron Guyot AUTENTICO** se vende en frascos que llevan en sus etiquetas la firma *escrita con tres colores:*

Guyot

Venta por menor en la mayor parte de las Farmacias.

FABRICACION POR MAYOR:

La casa L. FRERE et Ch. TORCHON 19, rue (calle) Jacob, en Paris.

TÉ PURGATIVO

de **CHAMBARD**

MARCA DE FABRICA

Este Té, únicamente compuesto de plantas y de flores, de un gusto muy agradable, purga lentamente sin desarreglo y sin fatiga. Así las personas las más difíciles lo toman con gusto. Desembaraza el estómago de la bilis, de los glarias y de las humores, conserva el vientre libre, activa las funciones digestivas y facilita la circulation de la sangre. Gracias á sus propiedades, obra siempre contra los **Dolores de cabeza, Jaquecas, Atolondramientos, Sofocaciones, Males de corazon, Palpitaciones, Malas digestiones, Constipacion,** y en todas las indisposicion donde es necesario despejar el estómago y los intestinos.—*Exigir la* ***Cinta azul*** *como garantía.*

SE VENDE EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS Y DROGUERIAS

RELOJERIA

E. COUILLAUT, calle de Alcalá, núm. 5

Gran novedad en relojes para señoras y caballeros. Juegos: Cadena y remontoir, oro de ley con pedrerías, 325 ptas. Idem con esmalte y pedrería, 275; id. con cadena y remontoir grabado, 200. Cadenas con esmalte y pedrerías, 130. Sin broche, 80. Remontoir esmaltado, y pedrerías, 160. Esmaltado, 140. Grabado guilloché, 100.

¡¡MARAVILLOSO SECRETO ARABE!!

CAFÉ NERVINO MEDICINAL

Diez años de éxito constante curando los padecimientos de la cabeza incluso las jaquecas, los males del estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general, es su mejor recomendacion. Infinitas certificaciones de médicos, farmacéuticos y particulares, acreditan curaciones con el **CAFE NERVINO** rebeldes á todo otro tratamiento.—Se vende á 12 y 20 rs. caja para veinte y cuarenta tazas, en las principales boticas de Madrid, provincias y el extranjero, como asimismo las célebres **PILDORAS TONICO-GENITALES,** para curar la debilidad, impotencia y esterilidad.

DOCTOR MORALES, CARRETAS, 39.—MADRID

PREPARADOS DE PEPTONA

VINO DE PEPTONA DE ORTEGA

Preparado con vino generoso, da tonicidad al estómago, es altamente nutritivo, y al propio tiempo, como peptogeno, es muy útil para hacer bien la digestion. Los convalecientes y todos los que padecen la inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, deben utilizar las escelentes propiedades de este medicamento.

VINO DE PEPTONA Y HIERRO

A las propiedades nutritivas del anterior, reune la reconstituyente del hierro, elemento indispensable en la sangre y cuya falta acompaña casi siempre á muchos de los padecimientos antes citados.

PEPTONA DE LECHE

(*Leche de vacas digerida artificialmente y concentrada*).—Convertida la caseina en peptona, no puede coagularse en el estómago, y desde luego es absorbida al pasar al intestino de tal modo, que se podria tomar impunemente una gran cantidad de leche de esta suerte trasformada. Tiene aplicacion en los mismos casos que la de carne, pero más especialmente en las enfermedades de los niños, por constituir la leche su alimentacion ordinaria. Pudiendo administrarse bajo diferentes formas agradables, deben utilizarse sus escelentes propiedades nutritivas para aumentar la alimentacion de los niños, no ya como medicamento, sino como alimento.

PEPTONA DE CARNE DE VACA

(*Carne de vaca digerida artificialmente*).—Se consigue la nutricion completa sin la intervencion de las fuerzas digestivas del individuo, y puede administrarse bajo diferentes formas en todos los casos que el estómago no tolere otra alimentacion, ó se quiera aumentar la ordinaria.

CHOCOLATE DE PEPTONA

Puede convenir, por su forma agradable, cuando el tratamiento á de ser largo, para alternar con los otros preparados, ó cuando el enfermo se resiste á la medicacion.

Elaboracion y venta por mayor, Laboratorio y Farmacia de Ortega, Leon, 13, Madrid; por menor en las principales Farmacias y Droguerías de España y Ultramar.

PURGANTES DEPURATIVAS — YA NO TENDRÁN SIMILARES — ANTIBILIOSAS ANTIHERPÉTICAS

LAS AGUAS DE CARABAÑA

El sulfato de sosa es entre los salinos el más *suave* y eficaz y el único que no produce *irritacion ni constipacion;* consúltese esto con todos los médicos y léanse todas las obras de terapéutica, y se verá comprobado.

El agua de *Carabaña* se satura de sulfato de sosa en el terreno donde brota, hasta donde es posible saturarse un agua, puesto que es un inmenso cerro constituido por Glauberita y adquiere toda cuanta pueda disolver de la llamada *Sal admirable de Glaubero*, razon por la que el agua de Carabaña cristaliza en las botellas á poco que baje la temperatura, circunstancia que no se observa en las demás aguas salinas, resultando que, el que una vez prueba estas aguas, no vuelva á usar ninguna otra, y especialmente de las que contengan gran cantidad de sulfato de potasa y de magnesia.

Es importantísimo lo siguiente:

Ya no tendrán similares las «Aguas de Carabaña.»

Del análisis practicado en Diciembre de 1884 en el mismo manantial por el eminente catedrático de química *Dr. Puerta*, resulta que entre sus componentes se encuentran *cinco* centígrados por litro del *sulfuro de sódio*, hallándose combinado en estas aguas la accion purgante con la accion sulfurosa, cualidad no reunida por ninguna otra agua hasta el dia, y á cuya combinacion se debe el que además de sus notables efectos como salinas, purgantes, atemperantes y antibiliosas, sean admirables en el herpetismo, escrófulas, sífilis, etcétera, etc.

Es importante que las aguas de Carabaña hayan obtenido cuatro grandes premios en un año, tres medallas de oro, y más importante aun, que más de doscientos profesores, academias y cuerpos médicos hayan certificado sus preciosas cualidades, datos auténticos que aparecerán en la segunda Memoria de estas aguas.

El agua de CARABAÑA se vende en todas las farmacias y droguerías de España y capitales de Europa y América.

PURGANTES DEPURATIVAS — YA NO TENDRÁN SIMILARES — ANTIBILIOSAS ANTIHERPÉTICAS

LAS AGUAS DE CARABAÑA

BODEGA DE

CASABONA Y C.ª

Ferraz, 38 y Jardines, 18.

Moscatel, de 1'25 á 1'50 pesetas botella.

SABAÑONES,

Los cura y evita su ulceracion el Tópico Castellano.—Una peseta el frasco.—Peligros, 4, Farmacia de Zúñiga.

Tocino y Manteca 6 rs. kilo; Cebon sin hueso, 8 y 9. Jamon á 12, chorizos á 10. Espíritu Santo 13.

AUTORES DRAMATICOS CONTEMPORÁNEOS

Esta magnífica obra, verdadero monumento literario, ya casi terminada, contiene las biografías y juicios críticos del Duque de Rivas, García Gutierrez, Zorrilla, Ventura de la Vega, Narciso Serra, Hartzenbusch, Martinez de la Rosa, Rodriguez Rubí, Breton de los Herreros, Gil y Zárate, Nuñez de Arce, Ayala, Tamayo y Echegaray escritos respectivamente por los señores Cañete, Rosell, Fernandez Florez, Varela, Fernandez Bremon, Fernandez Guerra, Menendez Pelayo, Picon, Marqués de Molins, Marqués de Valmar, Menendez Pelayo, Picon, Fernandez Flores y Alfonso. Insertándose además la obra dramática más excelente de cada uno de aquellos autores y sus retratos grabados en cobre por el Sr. Maura.

El precio de la obra terminada es de 100 pesetas.

Se sirven tambien suscriciones por cuadernos á 3 pesetas cada uno, en la Administracion, calle de Cedaceros, 3 y 5, tercero, y en las principales librerías.

LA MARGARITA EN LOECHES

Importantísimo á la humanidad

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun más abundante, resulta que **La Margarita**, de Loeches, es **entre todas** las conocidas y que se anuncian al público, la **mas rica** en sulfato sódico y magnésico, que son los más **poderosos purgantes,** y las **unicas** que contengan carbonatos ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como **reconstituyentes.** Tienen las aguas de **La Margarita** más de **doble cantidad** de **gas carbónico** que las que pretenden ser similares, y es tal la proporcion y combinacion en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las Farmacias y Droguerías, y en el Depósito central, Jardines, 15, bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones.

EL UNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR en competencia con todas las aguas purgantes y similares nacionales y extranjeras en la Exposicion Internacional de Niza, distincion hasta ahora no conocida.

A LOS QUE PADECEN DEL ESTÓMAGO

Doble magnesia incalcárea, antibiliosa y efervescente preparada por R. Bernandez.—Usada como explica la instruccion, se combaten las gastralgias y otras afecciones del estómago. Precio, 6 y 10 rs. frasco Depósitos: Madrid, farmacia de R. Bernandez, calle Mayor, 27 y 29, y Serrano, 14; Alicante, Mayor, 22.

PARA REGALOS

CAJAS Y CAPRICHOS

PARA DULCES

VISITAR LOS ESCAPARATES

VENANCIO VAZQUEZ

CHOCOLATES Y CAFE

DESPACHO—CUATRO CALLES

FÁBRICA DE SOMBREROS

2, Calle del Pez, 2

INMENSOS SURTIDOS

En sombreros de copa, desde **12** á **20** pesetas.
En sombreros hongos, desde **8** á **20** pesetas.
En sombreros de varias formas desde **6** á **15** pesetas.
Ultimas novedades en sombreros de niño, desde **6** á **15** pesetas.
Alta novedad en gorras de viaje.
Tambien hay un gran surtido en gorras de todas clases y formas, desde **1'50** pesetas en adelante.

En las Farmacias, Perfumerías y Peluquerías

La **VELOUTINE**

Polvo de Arroz especial

Preparado al Bismuto por **CH.les FAY,** Perfumista

PARIS, 9, Rue de la Paix, 9, PARIS

GRAJEAS ANTIBLENORRÁGICAS

DE

GARRIDO

Este verdadero específico contra toda clase de flujos uretrales, que cuenta con más de treinta años de esperiencia, hecha por los primeros sifilógrafos de esta córte, reune á su eficacia como medicamento el ser agradable á la vista y al paladar.—**Precio, 3 pesetas caja.**

En el raro caso de necesidad, hay la *Inyeccion antiblenorrágica* para completar la curacion. **2 pesetas frasco.**

HORTALEZA 17 FARMACIA

TONICO-GENITALES

Célebres píldoras del especialista Dr. Morales, contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Exito seguro, exentos de todo peligro. Se venden en las principales farmacias á 30 reales caja, y se mandan por correo.

DR. MORALES, CARRETAS, 39, MADRID

CENTRO FABRIL.—Venta limitada precios, muebles, relojes y otros artículos procedentes de Fábricas. Cedaceros, 14, entresuelo.

Se hace toda clase de trabajos tipográficos.

8, San Gregorio, 8.

DISCURSOS Y ARTICULOS POLITICOS

DE

DON JOSÉ LUIS ALBAREDA

CON UNA CARTA-PRÓLOGO

DEL EXCMO. SEÑOR DON JUAN ALVAREZ DE LORENZANA

Véndese esta obra en la librería de Fé, carrera de San Jerónimo, 2, y en las principales librerías de Madrid y provincias, á los precios siguientes: Madrid, 7'50 pesetas en rústica; encuadernado á la inglesa, 10 pesetas; Ultramar, 15 y 20 pesetas respectivamente.

SGCB2021